

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAVALENO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo, al que se remite el artículo 177 de la misma Ley. Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 31 de Mayo de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo. al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente nº 1/2018 de modificaciones de créditos que afecta el vigente Presupuesto de esta Corporación.

Capítulo I.....	5.033 €
Capítulo II.....	17. 051 €
Capítulo VI.....	89.487 €
Total	111.571€
Mayores ingresos	29 .323 €
Liq. Presupuesto 2017.....	70.906 €
Remanente Tesorería	11.342 €
Total	111.57 €

Navaleno, 24 de agosto de 2018.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

1770

BOPSO-91-08082018